



RESOLUCION No.05.DSCL.103

**DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.898 de 12 de noviembre del 2001, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra compañía **EMPRESA ARTESANAL DE CERAMICA DECORTEJA CIA. LTDA.**, con domicilio en el Cantón Loja, provincia de Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades y Departamento Financiero de esta Entidad, de 19 de julio del 2005, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante Memorando 05.DSCL.103 de 9 de noviembre del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.898 de 12 de noviembre del 2001, lo que corresponde a la compañía **EMPRESA ARTESANAL DE CERAMICA DECORTEJA CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.898 de 12 de noviembre del 2001, lo que corresponde a compañía **EMPRESA ARTESANAL DE CERAMICA DECORTEJA CIA. LTDA.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja el 19 de julio del 2005

Dr. Vinicio Sarmiento-Bustamante

LG.
Exp.32184